

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 01 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 147

Fecha del Traslado: 25/09/2019

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300520180000300	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	CARLOS IVAN VASQUEZ GONZALEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	23/09/2019		
05001400300720180018600	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	SONIA DEL SOCORRO VALENCIA COSSIO	Traslado Art. 110 C.G.P. SE CORRE TRASLADO POR EL TERMINO DE 3 DIAS DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO	23/09/2019		
05001400300920140083700	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	ROSA MARIA ROMAN CORRALES	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	23/09/2019	25/09/2019	27/09/2019
05001400300920190048400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAM LTDA. CREAMCOOP	GLORIA STELLA GARCIA GOMEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	23/09/2019	18/10/2019	22/10/2019
05001400301520170060100	Ejecutivo Singular	JORGE ALBERTO LOPEZ ROJAS	INTERNATIONAL FOOD SUPPLY SAS	Traslado Art. 110 C.G.P. SE CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO	23/09/2019	25/09/2019	27/09/2019
05001400301520190032900	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	FLOR EDILIA ECHAVARRIA LONDOÑO	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	23/09/2019	25/09/2019	27/09/2019
05001400302520170003400	Ejecutivo Singular	EDIFICIO SAN LORENZO DEL ESCORIAL P.H.	INVERCOLSON S.A.S.	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 319 del Código General del Proceso.	23/09/2019		
05001400302720160084400	Ejecutivo Singular	FAJOBE S.A.	HIERROS Y SUMINISTROS S.A.S.	Traslado Art. 110 C.G.P. SE CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO POR 3 DIAS	23/09/2019		

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
----------------	------------------	------------	-----------	--------------------------	------------	---------------	-------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
 HOY 25/09/2019 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

CLAUDIA ELENA VELASQUEZ

SECRETARIO (A)